Notaria 32

EVG.-

TERCERA

PROTOCOLIZACION DEL PODER GENERAL Y RESOLUCION DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD CHINA DENOMINADA CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION.

27 DE ABRIL DEL 2016

INDETERMINADA

QUITO, A 27 DE ABRIL DEL 2016

0030 02

Factura: 002-001-000013289

20161701032O00491

Notaria 32

Dra. C... la Cadena

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701032O00491

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE ABRIL DEL 2016, (14:19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA LANAS MARTÍN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716138381
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PUETE REYES Y GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792254442001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0003 03

Factura: 002-001-000013288

20161701032P01087

Hoja 32

Cadena

PROTOCOLIZACIÓN 20161701032P01087

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE ABRIL DEL 2016, (14:18)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 16

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA LANAS MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716138381

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000 04

Notaria 32

Dra. [illegible]

PUENTE REYES & GALARZA
ATTORNEYS AT LAW

Señora Notaria:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Protocolizar Poder General y Resolución de la Compañía de Nacionalidad china denominada CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION, que adjunto en 12 Fojas útiles.

De la protocolización solicito se me confieran un total de 4 copias certificadas.

De la señora Notaria muy atentamente,

Ab. Martín Galarza Lanas
Mat. No. 17-2014-659 FACJ

• Puente Reyes & Galarza Attorneys At Law Cia. Ltda
• Dirección: Av. 6 de Diciembre N14-55 y Hnos. Pazmiño, Edificio. Parlamento Oficina. 108
• Website: www.puentelaw.com • Email: info@puentelaw.com • Teléfono: (593) 22901044 • Fax: (593) 22503573
Quito – Ecuador

0000 05

160092605-001 1/2 ②
厄瓜多尔 R D C
2016/04/20

Notaria 32

公 证 书

中华人民共和国北京市中信公证处

中国国际医药卫生公司

权利任命

通过本文件，正式声明，中国国际医药卫生公司，为合法机构，受中华人民共和国法律保护，以下称为“公司”或其名称，通过公司于2016年3月21日总经理办公会议，授权总经理李粲先生，其作为公司法人代表，根据公司章程，委派刘小宝先生（护照号PE0510785，中国籍公民）为公司驻厄瓜多尔办事处的总负责人及代表人，作为代表行使以下职权：

1. 作为上述办事处的法人代表，司法代表，及非司法代表，受厄瓜多尔共和国公司法第6章及第415章规定的保护。

2. 处理公司在厄瓜多尔签订的各个贸易事项。

3. 代表公司与公共机构或私人机构的法人或自然人签署合同或协议。

4. 代表公司签署与公司在厄瓜多尔的日常业务有关的合同或协议，包括但不限于签约负责人，员工及专业人员以运作其所在的办事处。

5. 接收财产，并签发有效收据；同时，接收邮件及其他全部相关事务。

6. 无时间限制，无数量限制，无种类限制地全权代表其名义，处理任何驻厄瓜多尔办事处负责的司法事件，管理事件或其他争议事件，代表其本人作为原告或被告出席司法机构。

此外，在日常事务及公司管理当中，允许其：

a) 以公司的名义在银行、类银行机构或其他常规金融机构开设账户，以公司的名义存入任意数量的资金。

b) 可通过汇票，支票，期票及其他可交易证券进行汇款、收款、接款及转账完成其收支。

最后，公司授权其负责人在厄瓜多尔境内全权处理一切必要事务。

授权权利可被转授或代理。

2016年3月21日于中华人民共和国首都，北京市

中国国际医药卫生公司

总经理签字：

李粲

0000 06

公 证 书

(2016)京中信外经证字00523号

申请人：中国国际医药卫生公司，营业执照统一社会信用代码：91110000100009467D，住所：北京市朝阳区惠新东街4号。

法定代表人：李粲，男，一九七二年十一月二十一日出生，公民身份号码：370923197211210614。

公证事项：签名、印鉴

兹证明前面的《中国国际医药卫生公司权利任命》上中国国际医药卫生公司的印鉴、法定代表人李粲的签名均属实。

中华人民共和国北京市中信公证处

公证员

二〇一六年三月二十五日

0000707023

II 22893038

CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION

PODER GENERAL

Conste por el presente instrumento que la Compañía **CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION**, una sociedad legalmente organizada y existente al amparo de las leyes de la República Popular China, de aquí en adelante denominada como "La Compañía" o por su nombre, a través de su Gerente General Sr. Li Can, debidamente autorizado por la Reunión de Gerencia General de fecha 21 de marzo de 2016; al ejercer la Representación Legal de la Compañía, de conformidad con sus Estatutos, designa y constituye como Apoderado General y Representante Legal en el Ecuador, de la Sucursal Extranjera de la Compañía, al señor Liu Xiaobao, con pasaporte No. PE0510785, de nacionalidad china, para que, en su nombre y representación, proceda a:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la referida sucursal al amparo de lo dispuesto en los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

2. Llevar a cabo todos y cada uno de los negocios que la Compañía contrate en el Ecuador.

3. Para que suscriba a nombre de la Compañía, contratos y actos con personas naturales y jurídicas del sector privado o público.

4. Para que firme y efectué a nombre de la Compañía todos los actos y contratos que tengan relación con el giro ordinario de negocios de la Compañía en el Ecuador, incluyendo pero no limitando la contratación de personal, trabajadores y profesionales para el manejo de la sucursal a su cargo.

5. Para que reciba dinero y valores y emita recibos válidos por estos conceptos; así como para que reciba correo y correspondencia de todo tipo.

6. Para que en su nombre y por su cuenta comparezca ante los tribunales de justicia como su Representante con amplias facultades, sin limitaciones de tiempo, cuantía y clase, en cualquier proceso judicial, administrativo o contencioso, que resultare de las operaciones de la sucursal en el Ecuador, sea como actor o demandado o en cualquier calidad.

Además, dentro del giro de negocios y manejo de la compañía, también podrá:

a) Abrir cuentas a nombre de la Compañía en bancos, instituciones bancarias o financieras en general y efectuar depósitos por cualquier cantidad, que reciba a nombre de la Compañía.

b) Podrá girar, cobrar, aceptar y endosar letras de cambio, cheques, pagarés y demás títulos negociables para su depósito o cobro.

Finalmente la Compañía otorga y confiere a su apoderado todas las facultades dentro del territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario.

Este poder podrá subrogarse o delegarse.

Otorgada en la ciudad de Beijing, Capital de la República Popular China con fecha 21 de marzo de 2016.

Por **CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION:**

Firma del Gerente General: **Li Can**

ACTA NOTARIAL

(2016) J.Z.X.W.J.Z.Zi. n.° 00523

Solicitante: China Sinopharm International Corporation, con el código uniforme de crédito social de la Licencia de Funcionamiento: 91110000100009467D, domicilio social: Huixin dongjie, No.4, Distrito de Chaoyang, Municipio de Beijing.

Representante legal: Li Can, de sexo masculino, nacido el 21 de noviembre de 1972, con el número de identidad de ciudadano: 370923197211210614.

Materia: firma, sello

Por la presente doy fe de que el sello de China Sinopharm International Corporation, la firma de representante legal Sr. Li Can en el documento antecedente titulado *Poder General de China Sinopharm International Corporation* son auténticos.

A 23 de marzo de 2016

Notario: Huo Yan

Notaría de Zhongxin

Municipio de Beijing

República Popular China

I I 22893039

0000 08

Notaría 32

认字第160092605-001号

兹证明前面文书上公证处
的印章和公证员霍妍的签名
（印章）属实。

中华人民共和国外交部
领事司一等秘书
二〇一六年三月三十日

5665255

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 715/2016

Quien suscribe PAOLA PRADO BELTRAN, TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de BAOQING CAO , 1ER. SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCILLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

BEIJING, 8 de Abril del 2016

PAOLA PRADO BELTRAN
TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.7
Valor: US $ 50,00

LEG<<4>> <<BEIJING>> <<A-909526>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

0000 00

160092604-001 1/2
厄瓜多尔 R D C
2016/04/20

公 证 书

中华人民共和国北京市中信公证处

中国国际医药卫生公司驻厄瓜多尔办事处总负责人委任决议

公司四（4）位管理人于中华人民共和国首都北京市朝阳区惠新东街4号富盛大厦29层举行中国国际医药卫生公司总经理办公会议。
总经理办公会作为公司的最高层级，根据公司章程及公司条令，作出以下决定：

一、委任公司驻厄瓜多尔办事处一位新的总负责人及代表-
总经理办公会议一致决定任命刘小宝先生（护照号PE0510785）作为中国国际医药卫生公司驻厄瓜多尔办事处总负责人。
因此，授权公司总经理李粲先生以公司的名义委任刘小宝先生作为公司驻厄瓜多尔办事处的法人代表、司法代表及非司法事务代表，受厄瓜多尔共和国公司法第6章及第415章的保护。

以此证明批准上述任命，不撤销之前的董炜炜先生的权利任命，同刘小宝先生共同履行办事处法定代表人的事务。在厄瓜多尔共和国，以中国国际医药卫生公司名义签署的任何文件，决议或合同，不需要共同签名。

****

鉴于再无其他讨论主题，本次会议结束。
2016年3月[illegible]日于中华人民共和国首都，北京市。

中国国际医药卫生公司

总经理　　李　粲

副总经理　　李德源

副总经理　　盛　华

财务总监　　祖　敬

0000 10

公 证 书

(2016)京中信外经证字00522号

申请人：中国国际医药卫生公司，营业执照统一社会信用代码：91110000100009467D，住所：北京市朝阳区惠新东街4号。

法定代表人：李粲，男，一九七二年十一月二十一日出生，公民身份号码：370923197211210614。

副总经理：李德源，男，一九五七年十二月十二日出生，公民身份号码：110101195712122031。

副总经理：盛华，男，一九五七年十二月二十九日出生，公民身份号码：110101195712292014。

财务总监：祖敬，男，一九七〇年四月二十七日出生，公民身份号码：110108197004273713。

公证事项：签名、印鉴

兹证明前面的《中国国际医药卫生公司驻厄瓜多尔办事处总负责人委任决议》上中国国际医药卫生公司的印鉴、法定代表人李粲、副总经理李德源、副总经理盛华、财务总监祖敬的签名均属实。

中华人民共和国北京市中信公证处

公证员

二〇一六年三月二十三日

00007070222

II 22893044

Resolución para la designación de Apoderado General de la Sucursal en Ecuador de la Compañía CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION

Comparecen a la presente Reunión de Gerencia General de la Compañía **CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION,** con domicilio en: Piso 29, del Edificio Fortune Tower, C/Huixin Dongjie 4, Distrito de Chaoyang, de la Ciudad de Beijing, capital de la República Popular China, cuatro (4) directores de la Compañía.

De conformidad con las facultades contenidas en el Acta de Constitución y Estatutos de la Compañía y al ser la Reunión de Gerencia General el máximo órgano de la Compañía, se decide lo siguiente:

Primero.- De la designación de un nuevo Apoderado General y por tal Representante Legal para la Sucursal en Ecuador de la Compañía.-

Ha sido la decisión unánime de la Reunión de Gerencia General designar al señor Liu Xiaobao, con pasaporte No. PE0510785, como Apoderado General de la Sucursal en Ecuador de la Compañía **CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION.**

Por lo tanto se autoriza al Gerente General, Sr. Li Can para que otorgue a nombre de la Compañía Poder General, amplio y suficiente a favor del señor Liu Xiaobao, a efectos de que ejerza la representación legal y extrajudicial de la Sucursal en Ecuador de la Compañía, al amparo de los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

Se deja constancia que se ratifica y por ende no se revoca el poder previamente emitido a favor del Sr. Dong Weiwei, de tal modo que conjuntamente con el señor Liu Xiaobao, ejercerá la representación legal de la Sucursal, sin requerir de firmas conjuntas para suscribir cualquier documento, acto o contrato en la República del Ecuador a nombre de CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION.

****

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la Reunión.

0030 11

Notaria 32

中国国际医药卫生公司

China Sinopharm International Corporation

Otorgada en la ciudad de Beijing, Capital de la República Popular China con fecha 21 de marzo de 2016.

Por **CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION:**

Gerente General	Li Can
Subgerente General	Li Deyuan
Subgerente General	Sheng Hua
Director de Finanzas	Zu Jing

ACTA NOTARIAL

(2016) J.Z.X.W.J.Z.Zi. n.° 00522

Solicitante: China Sinopharm International Corporation, con el código uniforme de crédito social de la Licencia de Funcionamiento: 91110000100009467D, domicilio social: Huixin dongjie, No.4, Distrito de Chaoyang, Municipio de Beijing.

Representante legal: Li Can, de sexo masculino, nacido el 21 de noviembre de 1972, con el número de identidad de ciudadano: 370923197211210614.

Subgerente general: Li Deyuan, de sexo masculino, nacido el 12 de diciembre de 1957, con el número de identidad de ciudadano: 110101195712122031.

Subgerente general: Sheng Hua, de sexo masculino, nacido el 29 de diciembre de 1957, con el número de identidad de ciudadano: 110101195712292014.

Director de finanzas: Zu Jing, de sexo masculino, nacido el 27 de abril de 1970, con el número de identidad de ciudadano: 110108197004273713.

Materia: firma, sello

Por la presente doy fe de que el sello de China Sinopharm International Corporation, las firmas de representante legal Sr. Li Can, Subgerente general Sr. Li Deyuan, Subgerente general Sr. Sheng Hua, y Director de finanzas Sr. Zu Jing en el documento antecedente titulado *Resolución para la designación de Apoderado General de la Sucursal en Ecuador de la Compañía China Sinopharm International Corporation* son auténticos.

A 23 de marzo de 2016

Notario: Huo Yan
Notaría de Zhongxin
Municipio de Beijing
República Popular China

I I 22893045

0000 12

认字第160092604-001号

兹证明前面文书上公证处
的印章和公证员霍妍的签名
（印章）属实。

中华人民共和国外交部
领事司一等秘书
二〇一六年三月三十日

5665253

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 716/2016

Quien suscribe PAOLA PRADO BELTRAN, TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de BAOQING CAO , 1ER. SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCILLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

BEIJING, 8 de Abril del 2016

PAOLA PRADO BELTRAN
TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.7
Valor: US $ 50,00

LEG<<4>> <<BEIJING>> <<A-909527>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena Loza

EVG.-

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL ABOGADO MARTIN GALARZA LANAS CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 17-2014-659 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE *ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA* DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, **EL PODER GENERAL Y RESOLUCION DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD CHINA DENOMINADA CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION.** TODO LO CUAL CONSTA EN QUINCE (15) FOJAS ÚTILES.

QUITO, A VEINTE Y SIETE (27) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA **PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER GENERAL Y RESOLUCION DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD CHINA DENOMINADA CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION.**- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y SIETE (27) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

Razón.- Dando cumplimiento al Artículo Segundo de la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1312, de fecha 03 de Junio del 2016, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Quito, en la que resuelve CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en esta Notaria Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de abril de 2016; a tenientes al poder que la compañía extranjera CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION, de nacionalidad china, otorgada al señor Liu Xiaobao; y, revocatoria del poder conferido al señor Dong Weiwei, ambos de nacionalidad china, siento razón de la misma, al margen de la respectiva escritura matriz de Protocolización del Poder General; y Resolución de la Compañía de nacionalidad china denominada CHINA SINOPHARM INTERNACIONAL CORPORATION, celebrada ante mí con fecha 27 de abril de 2016. La Notaria.-

Quito, a 17 de Junio dos mil dieciséis.

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-001-000014778

20161701032O00745

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701032O00745

MATRIZ	
FECHA:	17 DE JUNIO DEL 2016, (14:31)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER GENERAL; Y RESOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD CHINA DENOMINADA CHINA SINOPHARM INTERNACIONAL CORPORATION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701032P01087

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA LANAS MARTÍN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716138381
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1312
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701032O00745

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

Razón.- Dando cumplimiento al Artículo Segundo de la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1411, de fecha 15 de Junio del 2016, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Quito, en la que resuelve SUPRIMIR en el primer considerando y en el artículo primero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1312 de fecha 03 de junio de 2016, las siguientes frase: "y, revocatoria del poder conferido al señor Dong Weiwei, ambos de nacionalidad china."; y agregar a continuación del nombre del señor Liu Xiaobao, la frase: "de nacionalidad china, siento razón de la misma, al margen de la respectiva escritura matriz de Protocolización del Poder General; y Resolución de la Compañía de nacionalidad china denominada CHINA SINOPHARM INTERNACIONAL CORPORATION, celebrada ante mí con fecha 27 de abril de 2016. La Notaria.-

Quito, a 20 de Junio dos mil dieciséis.

NOTARIO (A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-001-000014805

20161701032O00751

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701032O00751

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2016, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER GENERAL; Y RESOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD CHINA DENOMINADA CHINA SINOPHARM INTERNACIONAL CORPORATION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701032P01087

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA LANAS MARTÍN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716138381
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1411
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701032O00751

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA DOMICILIACION DE LA EMPRESA CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION ECUADOR, protocolizada en esta Notaría, el veinticuatro de junio del dos mil catorce; de la PROTOCOLIZACION DEL PODER GENERAL Y RESOLUCION DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD CHINA DENOMINADA CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION, protocolizada ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA, el veintisiete de abril del dos mil dieciséis, y, de su aprobación mediante RESOLUCIONES No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1312, emitida por LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS el tres de junio del dos mil dieciséis; y, RESOLUCION RECTIFICATORIA No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1411, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, el quince de junio del dos mil dieciséis, mediante la cual se RESUELVE: ARTICULO PRIMERO, SUPRIMIR en el primer considerando y en el artículo primero de la Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1312 de 03 de junio de 2016, la siguiente frase: y, revocatoria del poder conferido al señor Dong Weiwei, ambos de nacionalidad china., y agregar a continuación del nombre del señor Liu Xiaobao, frase de nacionalidad china., ARTICULO SEGUNDO.- RECTIFICAR Y SUSTITUIR en la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1312 de 03 de junio de 2016, el artículo segundo por el siguiente texto: ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que en las Notarías Trigésimo Segunda y Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, en su orden, tomen nota al margen de la protocolización de 27 de abril del 2016, que se califica, y de la protocolización de 24 de junio de 2014, que contiene el permiso de la compañía extranjera para operar en el Ecuador, del contenido de la presente resolución y sienten las razones respectivas.- Quito a veintiuno de junio del dos mil dieciséis.

Notaría

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Ecuador

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

0000 17

Dra. Rocío García Costales

Factura: 001-002-000024829 20161701017O01545

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701017O01545

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2016, (15:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA DOMICILIACION DE LA EMPRESA CHINA SINOPHARM
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES Y GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL Y RESOLUCION DE LA COMPAÑIA DE NACIONALIDAD CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701032P01087

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA Dra. Rocío García C. Quito - Ecuador

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

0000 18

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 40432
814613 7HLXFJBE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28554
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2839
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
PE0510785	XIAOBAO LIU	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /27/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1312 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 03/06/2016; Y, RESOLUCION RECTIFICATORIA N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1411 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 15/06/2016.- LA COMPAÑIA OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. LIU XIAOBAO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3431 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-98 Y GASPAR DE VILLAROEL